



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 687-2016

Señor
Juan Sevilla
Prosecretario, Delegado del Alcalde
Ciudad

REF: Of. DA-REF-EXP-16-011.3 FW 69405-15
FECHA: 22 de noviembre de 2016
ASUNTO: Reforma la Resolución Administrativa de Expropiación N° DA-EXP-15-021, propiedad de Diego Filiberto Pico Mena y Verónica Nataly Garcés Sánchez.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **22 de noviembre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba “las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización...”; y, visto el contenido del oficio DA-REF-EXP-16-011.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-16-011, que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación N° DA-EXP-15-021 de fecha 5 de mayo de 2015, en cuanto al avalúo de la expropiación por los siguientes datos: “Declarar de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, la totalidad del inmueble ubicado en el sector Palahua, de la parroquia Totoras, del cantón Ambato, de conformidad con el Art. 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de propiedad de los señores Diego Filiberto Pico Mena y Verónica Nataly Garcés Sánchez, con el fin de realizar el estadio del sector, con los siguientes datos:

Solicitud	FW 69405-15
Oficio	PSM-15-632
Propietario	Pico Mena Diego Filiberto
CIU	446855
Clave Catastral	18016602120028000000
Dirección	Palahua
Parroquia	Totoras
Área total terreno	287.03 m ²
Área terreno afectado	287.03 m ²
Porcentaje de terreno afectado	100%
Área sobrante	0.00m ²
Valor m ² terreno afectado, Acta de Autorización	4.00 USD/m ²
Área a cancelar sin considerar el 5%	272.68 m ²
Avalúo terreno afectado	1.090.71 USD
Avalúo total del predio para reliquidación de impuestos	1.090.71 USD
Cálculo de impuesto (anual) Art. 449 COOTAD hasta el 2015	3.00 USD
Impuesto 4 años	12.00 USD
Impuesto 2016	5.00 USD
Impuesto a cancelar con nuevo avalúo	17.00 USD

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución de Concejo 687-2016

Página 2 de 2

Impuestos cancelados	17.00 USD
Diferencia de Impuestos 5 años a ser descontados del valor	0.00 USD
Valor de la expropiación a cancelar	1.090.71 USD

RESOLVIÓ

Dar por conocido el contenido del oficio DA-REF-EXP-16-011.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-16-011, que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación N° DA-EXP-15-021 de fecha 5 de mayo de 2015, en cuanto al avalúo de la expropiación por los siguientes datos: Declarar de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, la totalidad del inmueble ubicado en el sector Palahua, de la parroquia Totoras, del cantón Ambato, de conformidad con el Art. 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de propiedad de los señores Diego Filiberto Pico Mena y Verónica Nataly Garcés Sánchez, con el fin de realizar el estadio del sector, con los siguientes datos:

Solicitud	FW 69405-15
Oficio	PSM-15-632
Propietario	Pico Mena Diego Filiberto
CIU	446855
Clave Catastral	18016602120028000000
Dirección	Palahua
Parroquia	Totoras
Área total terreno	287.03 m ²
Área terreno afectado	287.03 m ²
Porcentaje de terreno afectado	100%
Área sobrante	0.00m ²
Valor m ² terreno afectado, Acta de Autorización	4.00 USD/m ²
Área a cancelar sin considerar el 5%	272.68 m ²
Avalúo terreno afectado	1.090.71 USD
Avalúo total del predio para reliquidación de impuestos	1.090.71 USD
Cálculo de impuesto (anual) Art. 449 COOTAD hasta el 2015	3.00 USD
Impuesto 4 años	12.00 USD
Impuesto 2016	5.00 USD
Impuesto a cancelar con nuevo avalúo	17.00 USD
Impuestos cancelados	17.00 USD
Diferencia de Impuestos 5 años a ser descontados del valor	0.00 USD
Valor de la expropiación a cancelar	1.090.71 USD

El resto del contenido de la Resolución Administrativa N° DA-EXP-15-021 de fecha 5 de mayo de 2015 se mantiene vigente.-Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. Procuraduría Catastros
Gestión Documental (expediente)
Sonia Cepeda
2016-11-22

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.